



GOBERNACIÓN
Departamento Archipiélago de San Andrés,
Providencia y Santa Catalina
Reserva de Biosfera Escalones
NIT: 892400038-2

DECRETO NÚMERO 0439

28 JUL 2022

Por el cual se acepta la renuncia a un funcionario que se le ha reconocido derecho a pensión.

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA, en uso de sus facultades legales, y

CONSIDERANDO

Que la funcionaria **MELGAREJO GUERRA MARIA** identificada con la cédula de ciudadanía 39151599, quien es servidora pública de la Gobernación Departamental ocupando actualmente el cargo de AUXILIAR ADMINISTRATIVO, con clasificación 407-18, bajo la **SECRETARIA DE EDUCACION - SGP**, ha presentado renuncia al cargo para acogerse a derecho de pensión reconocido por la Administradora de pensiones COLPENSIONES, a partir del día 1º de enero de 2023 laborando hasta el 31 de diciembre de 2022.

En virtud de lo expuesto se,

DECRETA

ARTICULO PRIMERO: Aceptar la renuncia presentada por la funcionaria **MELGAREJO GUERRA MARIA** identificada con la cédula de ciudadanía 39151599, para separarse del cargo como AUXILIAR ADMINISTRATIVO, con clasificación 407-18, bajo la SECRETARIA DE EDUCACION - SGP, a partir del día 1º de enero de 2023.

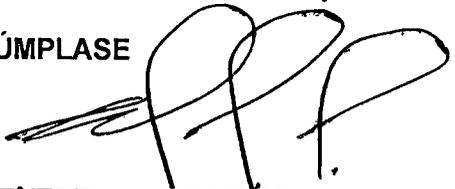
ARTICULO SEGUNDO: Comuníquese de esta decisión a la funcionaria expresándole sentimientos de agradecimiento y admiración por los servicios prestados. Envíese copia del presente Decreto a la Administradora de Pensiones COLPENSIONES, quien reconoció el derecho, para lo de su competencia.

ARTICULO TERCERO: El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición. Háganse las comunicaciones de rigor.

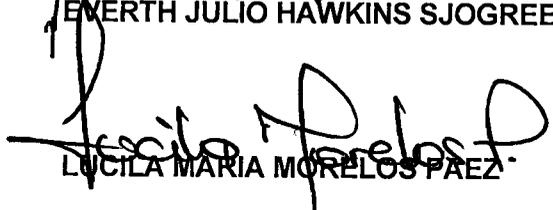
COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en San Andrés Isla, a los **28 JUL 2022**

EL GOBERNADOR,


EVERTH JULIO HAWKINS SJOGREEN

LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN,


LUCILA MARIA MORELOS PAEZ

Proyecta GTH 
Revisa Oficina Jurídica